

- I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.
- II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos. Trámite SEMARNAT-07-031.
- III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares y nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. Páginas 01 a 24.
- IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones que motivaron dicha clasificación: Fundamento. La clasificación de información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Razones o circunstancias. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V.- Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica: Lic. Oscar Moreno Alanís.
- VI.- Fecha y número del acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública: Sesión número 12/2018 de fecha 12 de enero de 2018.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

ACUSE

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Visto para resolver el trámite *SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos*, presentado mediante el formato oficial FF-SEMARNAT-093, registrado con número de bitácora 22/HS-0184/08/17, recibido en esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 30 de agosto de 2017, y promovido por la persona moral denominada **SANEADREN, S.A. DE C.V.**, a través de la **C. María Armida Gómez González**, en su carácter de representante legal, por medio del cual solicita el alta de 4 (cuatro) unidades, en la Autorización para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos número 22-I-05-14, y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 29 de octubre de 2014, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio número F.22.01.01.02/2145/14, la Autorización No. 22-I-05-14, en materia de Manejo de Residuos Peligrosos para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, en favor de la persona moral denominada **SANEADREN, S.A. DE C.V.**, para 1 (una) unidad tipo tanque.
- II. Que con fecha 28 de agosto de 2017 la persona moral denominada **SANEADREN, S.A. DE C.V.**, mediante el trámite *SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos*, registrado con número de bitácora 22/HS-0184/08/17, solicitó la modificación de la Autorización No. 22-I-05-14, consistente en el alta de 4 (cuatro) unidades.
- III. Que con fecha de 20 de septiembre de 2017 mediante el Oficio número F.22.01.01.02/1981/17, notificado a la promovente en fecha 26 de septiembre de 2017, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro le solicitó aclaraciones e ingresar información faltante a su solicitud.
- IV. Que con fecha 09 de octubre de 2017, la persona moral denominada **SANEADREN, S.A. DE C.V.**, solicitó prórroga para presentar la información requerida mediante el oficio número F.22.01.01.02/1981/17, mediante escrito libre ingresado en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, registrado con folio QRO/2017-0001980.
- V. Que con fecha de 11 de octubre de 2017 mediante el Oficio número F.22.01.01.02/2132/17, notificado a la promovente en fecha 13 de octubre de 2017, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro le otorgó prórroga de cinco días hábiles, a la persona moral **SANEADREN, S.A. DE C.V.**, para presentar la información requerida mediante el oficio número F.22.01.01.02/1981/17.



Handwritten marks and signatures, including a large '71' and a signature.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

- VI. Que con fecha 13 de octubre de 2017, la persona moral denominada **SANEADREN, S.A. DE C.V.**, ingresó en tiempo y forma, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, escrito libre registrado con folio No. QRO/2017-0002028, a través del cual remitió la información que le fue solicitada en el oficio número F.22.01.01.02/1981/17.
- VII. Que esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, analizó y evaluó la documentación presentada, cumpliendo con todos los requisitos y

Hecho lo anterior y con fundamento en los artículos 2 fracción I, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VIII y XI, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3, 8, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 38, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal

RESUELVE:

PRIMERO.- Que la solicitud de modificación es **PROCEDENTE** única y exclusivamente para el alta de 3 (tres) unidades, quedando el parque vehicular de acuerdo a la siguiente tabla:

AUTORIZACIÓN:

No. Económico	Tipo	No. Serie	Placas	Modelo	Capacidad	Unidad
034/2014	TANQUE	2FZHATDC07AX99365	530EV8	2007	11,000	Litros

ESTA AMPLIACIÓN:

No. Económico	Tipo	No. Serie	Placas	Modelo	Capacidad	Unidad
014/2017	TRACTOR	1FUJBBCK17PY91692	97AC7U	2007	15	Toneladas
015/2017	CAJA CERRADA	3B6MC36591M534940	45AB8C	2001	3.5	Toneladas
016/2017	CAJA REFRIGERADA	1UYVVS2530VU036805	66TZ3K	1997	29.5	Toneladas

SEGUNDO.- El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 4 (cuatro) unidades con una capacidad de carga total de 48 (cuarenta y ocho) toneladas y 11,000 (once mil) litros por viaje, para la recolección y transporte de residuos peligrosos, según se relacionan a continuación:



[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Las unidades con número de serie **1FUJBBCK17PY91692** y **1UYVS2530VU036805** (esta ampliación) podrán recolectar y transportar residuos peligrosos relacionados con:

Aceite de fusel
Aceite de pino
Aceites de acetona
Acetato de etilo
Acetona
Ácido clorhídrico
Adhesivos que contengan líquidos inflamables
Alcoholes
Algodón, húmedo
Cloruro ferroso solución de
Compuesto organometálico o mezclas en dispersión, que reacciona con el agua, inflamable, n.e.p.
Compuesto, eliminador de árboles o hierba, líquido (tóxico)
Desechos clínicos n.e.p. o desechos (BIO) médicos n.e.p. o desechos médicos regulados n.e.p. (incluye sangre, no anatómicos, punzocortantes, cultivos y cepas de agentes infecciosos y patológicos)
Destilados de alquitrán de hulla, inflamables
Destilados de petróleo n.e.p. o Productos de petróleo n.e.p. o productos de petróleo
Difluorometano (Gas refrigerante R-32)
Gases licuados del petróleo
Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero
Hidrocarburos, líquidos I
Isobutanol (Alcohol isobutílico)
Líquido a temperatura elevada, inflamable, n.e.p., con punto de inflamación superior a 60.5°C, a una temperatura igual o superior a su punto de inflamación
Líquido comburente, corrosivo
Líquido comburente, tóxico
Líquido corrosivo, ácido, inorgánico
Líquido corrosivo, ácido, orgánico, n.e.p.
Líquido corrosivo, básico, orgánico
Líquido corrosivo, comburente
Líquido corrosivo, de calentamiento espontáneo



[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Líquido corrosivo, inflamable
Líquido corrosivo, que reacciona con el agua
Líquido inflamable, corrosivo
Líquido inflamable, n.e.p. I
Líquido inflamable, tóxico n.e.p. I
Líquido inflamable, tóxico, corrosivo
Líquido oxidante
Líquido que reacciona con el agua, corrosivo
Líquido que reacciona con el agua, tóxico
Líquido que reacciona con el agua
Líquido regulado para la aviación
Líquido tóxico, corrosivo, inorgánico
Líquido tóxico, corrosivo, orgánico
Líquido tóxico, inflamable, orgánico
Líquido tóxico, inorgánico, n.e.p.
Líquido tóxico, oxidante
Líquido tóxico, que reacciona con el agua
Muestra química, de líquido o sólido tóxicos
Otras sustancias reguladas, líquidas
Peróxido orgánico, Tipo B, líquido
Peróxido orgánico, Tipo B, sólido
Peróxido orgánico, Tipo C, líquido
Peróxido orgánico, Tipo C, sólido
Petróleo, bruto
Pintura (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma, laca, barniz, betún, encáustico, apresto líquido y base líquida para lacas) o productos para pintura (incluye compuestos disolventes o reductores de pintura)
Pinturas Corrosivas Inflamables (incluidos pinturas, lacas, esmaltes, colores, goma, laca, barnices, bruñidores, encáusticos, bases líquidas para lacas) o material inflamable corrosivo relacionado con pinturas (incluidos disolventes y diluyentes para pintura)
Plaguicida a base de carbamato, líquido, tóxico
Plaguicida arsenical, líquido, tóxico
Plaguicida arsenical, sólido, tóxico
Plaguicida organoclorado, líquido, tóxico



[Handwritten signature and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Plaguicida organoclorado, sólido, tóxico
Plaguicida, líquido, tóxico
Plaguicida, sólido, tóxico
Productos de perfumería, que contengan disolventes inflamables
Resina, soluciones de inflamables
Sólido a temperatura elevada, n.e.p., igual o arriba de 240°C
Sólido comburente, corrosivo
Sólido comburente, tóxico
Sólido comburente
Sólido corrosivo n.e.p.
Sólido corrosivo, ácido, inorgánico
Sólido corrosivo, ácido, orgánico
Sólido corrosivo, básico, inorgánico. N.e.p. I
Sólido corrosivo, comburente
Sólido corrosivo, de calentamiento espontáneo
Sólido corrosivo, inflamable
Sólido corrosivo, que reacciona con el agua
Sólido orgánico que experimenta calentamiento espontáneo
Sólido oxidante, de calentamiento espontáneo
Sólido oxidante, que reacciona con el agua
Sólido que reacciona con el agua, corrosivo
Sólido que reacciona con el agua, de calentamiento espontáneo
Sólido que reacciona con el agua, inflamable, n.e.p.
Sólido que reacciona con el agua, oxidante
Sólido que reacciona con el agua, tóxico
Sólido reactivo con el agua
Sólido regulado para la aviación
Sólido tóxico, corrosivo, inorgánico
Sólido tóxico, corrosivo, orgánico
Sólido tóxico, de calentamiento espontáneo
Sólido tóxico, inflamable, orgánico
Sólido tóxico, inorgánico
Sólido tóxico, orgánico



[Handwritten signature and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Sólido tóxico, que reacciona con el agua.
Sólidos, que contienen líquido tóxico
Sustancias peligrosas para el medio ambiente, sólidas
Tejidos, de origen animal, vegetal o sintético, n.e.p., con aceite
Tinta de imprenta, inflamable o materiales relacionados con la tinta de imprenta (incluido diluyente de tinta de imprenta o producto reductor inflamable)
Toxinas, extraídas de organismos vivos, líquidas
Trapos con aceite

La unidad con número de serie **3B6MC36591M534940** (esta ampliación) podrá recolectar y transportar residuos peligrosos relacionados con:

1,2-Propilendiamina
2-Amino-4,6-dinitrofenol, húmedo con no menos del 20% de agua
2-Cloroetanal
2-Etilanilina
2-Etilhexilamina
3,3'-Iminodipropilamina
5-ter-Butil-2,4,6-trinitro- m-xileno
Aceite de alcanfor (alcanfor líquido)
Aceite de fusel
Aceite de petróleo
Aceite de pino
Aceites de acetona
Acetaldehído
Acetaldoxíma
Acetato de etilo
Acetato de isobutilo
Acetato de metilo
Acetato de plomo
Acetato del éter monoetilico del etilenglicol
Acetato del éter monometílico del etilenglicol
Acetatos de amilo (acetatos de pentilo, aceite de plátano o pera)
Acetatos de butilo



[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Acetileno
Acetilmetilcarbinol
Acetoarsenito de cobre
Acetona
Acetonitrilo
Ácido acético, glacial
Ácido clorhídrico
Ácido crómico, solución de
Ácido dicloroacético
Ácido fluorhídrico en solución con no más del 60% ácido fluorhídrico
Ácido fluorhídrico y ácido sulfúrico, mezclas de
Ácido fórmico
Ácido fórmico
Ácido fosfórico sólido
Ácido nitrante (ácido mixto), mezcla de, gastado
Ácido nitroclorhídrico
Ácido sulfúrico, con más del 51% de ácido
Ácido sulfúrico, con no más del 51% de ácido para baterías
Ácido tricloroacético
Ácido tricloroacético, en solución
Ácido, en lodo
Ácidos alquilsulfónicos, líquidos, con más del 5% de ácido sulfúrico libre
Ácidos alquilsulfúricos
Acumulador de potencia para equipo (acumulador húmedo)
Acumuladores, eléctricos, húmedos, de electrolito líquido ácido
Acumuladores, eléctricos, húmedos, de electrolito líquido alcalino
Acumuladores, eléctricos, húmedos, no derramables de electrolito líquido
Acumuladores, eléctricos, secos, que contienen hidróxido de potasio sólido
Adhesivos que contengan líquidos inflamables
Aerosoles (incluye sólidos con y envases vacíos de).
Alcaloides, líquidos o Sales de alcaloides, líquidas, n.e.p.
Alcanfor sintético
Alcohol metílico



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Alcoholes, tóxicos inflamables n.e.p. 3. (incluye solidos con y envases vacíos de)
Alcoholes
Algodón, húmedo
Alil etil éter
Allamina
Alquil fenoles, líquidos, n.e.p. (incluidos los homólogos C2-C12)
Alquil fenoles, sólidos (incluidos los homólogos C2- C12)
Alquitranes, líquidos incluso los aglomerantes para carreteras y los asfaltos rebajados
Aluminio en polvo, no recubierto
Aluminioferrosilicio, en polvo
Amalgamas de metales alcalinos, sólidos
Amidas de metales alcalinos
Amilamina (2 amino pentano)
Amilmercaptano (sulfuro ácido de pentilo)
Aminas, inflamables, corrosivas, Polialquilaminas y Poliaminas inflamables, corrosivas
Aminas, líquidas, corrosivas, Poliaminas, líquidas, corrosivas
Aminas, líquidas, corrosivas, inflamables, Poliaminas, líquidas, corrosivas, inflamables,
Aminas, sólidas, corrosivas.
Aminofenoles
Aminopiridinas
Amoniaco, anhidro
Amoniaco, en solución, con más del 10% pero no más del 35% de amoniaco
Amoniaco, solución de, con más del 35% y un máximo del 50% de amoniaco
Anhídrido acético
Anhídrido maléico
Anilina
Antimonio, compuestos de, inorgánicos, sólidos, n.e.p.
Antimonio, en polvo
Arseniato de zinc, arsenito de zinc, o mezclas de arseniato y arsenito de zinc
Arsénico
Arsenito de cobre
Artículos para resina poliéster
Asbesto

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Azufre
Azufre, fundido
Bario
Bario, compuestos de
Baterías de litio
Baterías de litio, embaladas con un aparato
Baterías, que contienen sodio o elementos de batería
Bebidas alcohólicas con más de 24% pero no más del 70% de alcohol en volumen
Berilio, compuesto de
Bifenilos policlorados
Bisulfitos, en solución acuosa
Bisulfuro de carbono
Botiquín de urgencia o Equipo químico
Busha, mojada, húmeda o contaminada con aceite
Butilbencenos
Cal cáustica con más del 4% de hidróxido de sodio
Calcio
Calcio, pirofórico y calcio aleaciones pirofóricas de
Carbón, activado
Carbón, de origen animal o vegetal
Carbonato de dimetilo
Carburo cálcico
Catalizador de metal humedecido con un exceso visible de líquido
Catalizador de metal, seco
Celuloide, desechos de
Celuloide, en bloques, barras, rollos, hojas, tubos, etc., excepto los desechos
Cetonas líquidas n.e.p.
Cianamida de calcio, con más del 0.1% de carburo de calcio
Cianuro de cobre
Cianuro de mercurio
Cianuro de níquel
Cianuro de potasio, en solución
Cianuro de sodio



[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Cianuro de sodio, en solución
Cianuro de zinc
Cianuro en solución n.e.p. (incluye lodos y solidos impregnados de)
Clorato de cobre
Clorato de potasio, solución acuosa de
Cloratos, inorgánicos n.e.p.
Clorhidrato de nicotina, sólido
Clorito de sodio
Clorito, en solución
Cloritos, inorgánicos n.e.p.
Cloro
Cloroacetato de vinilo
Cloroacetona, estabilizada
Cloroanisidinas
Clorobenceno
Clorocresoles
Clorodifluorometano (Gas refrigerante R-13)
Clorodifluorometano (Gas refrigerante R-22)
Clorofenoles, líquidos
Clorofenoles, sólidos
Cloroformo
Cloronitroanilinas
Cloruro de aluminio, en solución
Cloruro de cinc, en solución
Cloruro de cobre
Cloruro de etilo
Cloruro de hidrógeno, anhidro (ácido clorhídrico)
Cloruro de mercurio mercúrico
Cloruro de metilo (Gas refrigerante R-40)
Cloruro de zinc, anhidro
Cloruro estáñico, anhidro
Cloruro férrico, en solución
Cloruro ferroso solución de





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Cloruros de azufre
Colorante intermedio, sólido, corrosivo, n.e.p.
Colorante intermedio, sólido, tóxico
Colorante, líquido, corrosivo, Materia intermedia para colorantes, líquida, corrosiva
Colorante, líquido, tóxico n.e.p. o materia intermedia líquida para colorante, líquida, tóxica n.e.p.
Combustible para motores de turbina de avión
Combustible para motores o gasolina
Compuesto de antimonio, inorgánico, líquido
Compuesto de selenio
Compuesto organometálico o mezclas en dispersión, que reacciona con el agua, inflamable, n.e.p.
Compuesto organometálico, tóxico, líquido, n.e.p.
Compuesto, eliminador de árboles o hierba, líquido (tóxico)
Compuesto, para el moldeado de plásticos en forma de pasta, hoja o cuerda estirada, que desprende valores inflamables
Copra
Cresoles, líquidos
Cuprietilendiamina, solución de
Decaborano
Depósito de combustible de grupo motor de circuito hidráulico de aeronave conteniendo una mezcla de hidracina anhidra y metil hidracina (Combustible M86)
Desechos clínicos n.e.p. o desechos (BIO) médicos n.e.p. o desechos médicos regulados n.e.p. (incluye sangre, no anatómicos, punzocortantes, cultivos y cepas de agentes infecciosos y patológicos)
Desechos de aceite de algodón
Desechos de Caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos de 840 micrones como máximo y que contienen más de 45% de caucho
Desechos de Lana húmedos
Desechos textiles húmedos
Desinfectante, líquido, corrosivo n.e.p. (incluye lodos y derivados)
Desinfectante, líquido, tóxico
Desinfectante, sólido, tóxico
Destilados de alquitrán de hulla, inflamables
Destilados de petróleo n.e.p. o Productos de petróleo n.e.p. o productos de petróleo
Dialilamina
Diciclohexilamina



[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Dicloroanilinas, líquidas
Dicloroanilinas, sólidas
Diclorodifluorometano (Gas refrigerante R-12)
Diclorometano
Dietilamina
Dietilaminopropilamina
Dietilcetona
Dietilentriamina
Difenilos policlorados, sólidos
Difluorometano (Gas refrigerante R-32)
Dihidrofluoruro amónico, en solución
Diisobutilamina
Diisopropilamina
Dimetilamina, anhidra
Dimetilamina, en solución acuosa
Dimetilciclohexilamina
Dimetil-N-propilamina
Di-n-amilamina
Dióxido de azufre
Dióxido de carbono, sólido
Dióxido de nitrógeno
Dipropilamina
Ditionito cálcico (hidrosulfito cálcico)
Ditionito potásico (hidrosulfito potásico)
Emulsión de nitrato de amonio o suspensión o gel explosivos intermediarios para voladuras
Encendedores y recargas de encendedores que contienen gas inflamable
Encendedores, sólidos, con líquido inflamable
Esteres
Etano, líquido refrigerado
Etanol (Alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución)
Etanolamina o Etanolamina, soluciones de
Éter dietílico (Éter etílico)
Éter dietílico del etilenglicol

Handwritten mark resembling the number 7.

Handwritten signature and initials.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Éter dimetilico
Éter monoetilico del etilenglicol
Éter monometilico del etilenglicol
Éteres
Etil amil cetona
Etil propil éter
Etilamina
Etilamina, en solución acuosa, con no menos del 50% pero no más del 70% de etilamina
Etilendiamina
Etilmercaptano
Etilmetilcetona
Extintores de incendios, cargas de, líquido corrosivo
Extintores de incendios, con gas comprimido o licuado
Extractos aromáticos, líquidos
Extractos de saborizantes líquidos
Fenilendiaminas (O- M- P-)
Fenilmercaptano
Fenol, en solución
Fenol, fundido
Fenol, sólido
Fertilizantes a base de Nitrato de amonio
Fibras, animal o vegetal, quemadas, mojadas o húmedas
Fibras, vegetal, secas
Filtros de membrana de nitrocelulosa
Flúor, comprimido
Fluoranilinas
Fluorosilicato de amonio
Fluorosilicato de magnesio
Fluorosilicato de sodio
Fluorosilicato de zinc
Fluorosilicatos.
Fluoruro de amonio
Fluoruro de etilo (Gas refrigerante R-161)



[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Fluoruro de hidrógeno, anhidro (ácido fluorhídrico)
Fluoruro de sodio
Fluoruro de sodio, en solución
Fluoruro potásico
Formaldehído, en solución, inflamable
Formaldehído, soluciones de con no menos del 25% de formaldehido
Fosfamina (Fosfina)
Fósforo, amorfo
Fósforo, blanco o amarillo, seco o sumergido en agua o en solución
Fósforo, blanco, fundido
Fósforos, de seguridad (en estuches cartones o cajas)
Fósforos, distintos de los de seguridad
Fosfuro de sodio
Furfurilamina
Gas comprimido. (Incluye sólidos con y envases vacíos de)
Gas de hulla, comprimido
Gas de petróleo, comprimido
Gas insecticida, tóxico, inflamable
Gas refrigerante n.e.p.
Gases licuados del petróleo
Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero
Generador químico de oxígeno
Hafnio, en polvo, húmedo con no menos del 25% de agua
Harina de pescado, (Desechos de pescado) no estabilizada
Harina de pescado, desecho de pescado estabilizada
Helio, comprimido
Heptanos
Hexafluoroacetona
Hexafluoroacetona
Hexafluoruro de tungsteno
Hexametildiamina, sólida
Hexametenimina
Hexametenotetramina

JH



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Hexanos
Hidrocarburos terpénicos
Hidrocarburos, líquidos l
Hidrógeno, comprimido
Hidroquinona
Hidróxido de potasio, sólido
Hidróxido potásico, solución de
Hidruro de aluminio
Hidruro de aluminio y sodio
Hidruros metálicos, reactivos con el agua, n.e.p.
Hipoclorito cálcico en mezcla, seco,
Hipoclorito cálcico, mezcla hidratada de, con no menos del 5.5% pero no más del 18% de agua
Hipoclorito cálcico, seco o mezcla de, con más del 39% de cloro activo (con 8.8% de oxígeno activo)
Hipoclorito, en solución
Hipocloritos, inorgánicos
Infladores de bolsas de aire, o dispositivo de aire para bolsa o cinturón de seguridad pre tensionado o dispositivo de cinturón de seguridad
Insecticida gaseoso tóxico n.e.p. (incluye sólidos con y envases vacíos de)
Isobutanol (Alcohol isobutilico)
Isocianato tóxicos Neón o isocianatos en solución, tóxicos neón
Isocianato, en solución, tóxico, inflamable
Isocianato, inflamable, tóxico, n.e.p. o Isocianato en solución inflamable, tóxicos n.e.p.
Isoforondiamina
Isopropanol (Alcohol isopropilico)
Isopropenilbenceno
Isopropilamina
Isotiocianato de metilo
Líquido a temperatura elevada, inflamable, n.e.p., con punto de inflamación superior a 60.5°C, a una temperatura igual o superior a su punto de inflamación
Líquido comburente, corrosivo
Líquido comburente, tóxico
Líquido corrosivo, ácido, inorgánico
Líquido corrosivo, ácido, orgánico, n.e.p.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental
SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Líquido corrosivo, básico, inorgánico
Líquido corrosivo, básico, orgánico
Líquido corrosivo, comburente
Líquido corrosivo, de calentamiento espontáneo
Líquido corrosivo, inflamable
Líquido corrosivo, que reacciona con el agua
Líquido corrosivo, tóxico
Líquido inflamable, corrosivo
Líquido inflamable, n.e.p. I
Líquido inflamable, tóxico n.e.p. I
Líquido inflamable, tóxico, corrosivo
Líquido oxidante
Líquido para acumulador, alcalino
Líquido que reacciona con el agua, corrosivo
Líquido que reacciona con el agua, tóxico
Líquido que reacciona con el agua
Líquido regulado para la aviación
Líquido tóxico, corrosivo, inorgánico
Líquido tóxico, corrosivo, orgánico
Líquido tóxico, inflamable, orgánico
Líquido tóxico, inorgánico, n.e.p.
Líquido tóxico, oxidante.
Líquido tóxico, que reacciona con el agua
Litio
Magnesio o aleaciones de magnesio con más del 50% de magnesio, en recortes, gránulos o tiras
Magnesio, aleaciones de, en polvo
Máquinas refrigeradoras, que contienen gases líquidos inflamables, no tóxicos
Máquinas refrigeradoras, que contienen gases, no inflamable, no tóxico ó amoniaco en solución (UN2672)
Material magnetizado
Medicamento, toxico, líquido, n.e.p. (en diferentes presentaciones incluye todos con)
Medicina, líquida, inflamable, tóxica
Medicina, sólida, tóxica
Mercancías peligrosas en maquinaria o mercancías peligrosas en aparatos

Handwritten mark





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN

22-I-05-14

AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Mercaptanos, líquidos inflamables, mezcla de
Mercaptanos, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p.
Mercurio
Mercurio, compuesto de, líquido. n.e.p.
Mercurio, compuesto de, sólido. n.e.p.
Metales alcalinos, amalgamas de
Metales alcalinotérreos, aleaciones de
Metales alcalinotérreos, amalgamas de
Metales alcalinotérreos, amalgamas de, sólidos
Metavanadato de amonio
Metil clorometil éter
Metil propil éter
Metilamina, anhidra
Metilamina, en solución acuosa
Metilisobutilcetona
Metilmercaptano (sulfuro ácido de metilo)
Metilpropilcetona
Microorganismos modificados genéticamente
Monóxido de carbono, comprimido
Monóxido de potasio
Monóxido sódico
Motores de combustión interna, incluso los montados en máquinas o vehículos
Muestra química, de líquido o sólido tóxicos
Muestras para diagnóstico
Munición, tóxica, no explosivas sin carga detonante ni carga expulsora sin cebo
N,N-Dietilanilina
N,N-Dietiletilendiamina
N,N-Dimetilformamida
Naftaleno bruto o Naftaleno, refinado
n-Amilmetilcetona (n-pentilmetilcetona)
n-Butilanilina
N-Etilanilina
N-Etil-N-bencilanilina



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Nicotina
Nicotina, compuesto de, líquido, preparación de
Nitrato de amilo (nitrato de pentilo)
Nitrato de cromo
Nitrato de manganeso
Nitrato de níquel
Nitrato de plata
Nitrato de potasio
Nitrato de potasio y nitrito de sodio, mezcla de
Nitrato de sodio
Nitrato de urea, húmedo con no menos del 20% en masa de agua
Nitrato mercurioso
Nitratos, inorgánicos n.e.p.
Nitratos, inorgánicos, en solución acuosa
Nitrilos, tóxicos
Nitrito de níquel
Nitrito de sodio
Nitritos, inorgánicos, en solución acuosa
Nitrocresoles, líquidos
Nitrofenoles (O- M- P-)
Nitrógeno, comprimido
N-Metilanilina
n-Propanol (Alcohol propílico, normal)
Objetos, con presión interior, hidráulicos o neumáticos (que contienen gas no inflamables)
Otras sustancias reguladas, líquidas
Óxido de etileno y diclorodifluorometano, mezcla de, con un máximo del 12.5% de óxido de etileno
Óxido de hierro agotado o hierro esponjoso agotado, procedentes de la purificación de gas de hulla
Oxígeno, comprimido
Oxitricloruro de vanadio
Papel, tratado con aceites no saturados, no seco (incluye el papel de carbón)
Paraformaldehído
Películas de soporte nitrocelulosico revestido de gelatina con exclusión de los desechos
Pentóxido de vanadio no fundido

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Perclorato sódico
Percloratos, inorgánicos n.e.p.
Percloratos, inorgánicos, solución acuosa de
Perclorometilmercaptano
Permanganato de calcio
Permanganato de potasio
Permanganato de sodio
Permanganatos, inorgánicos n.e.p.
Permanganatos, inorgánicos, en solución acuosa
Peróxido de calcio
Peróxido de hidrógeno, en solución acuosa, con no menos del 8% pero menos del 20% de peróxido de hidrógeno
Peróxido de hidrógeno, estabilizado o Peróxido de hidrógeno, solución acuosa, con más del 60% de peróxido de hidrógeno
Peróxido de sodio
Peróxido orgánico, Tipo B, líquido
Peróxido orgánico, Tipo B, sólido
Peróxido orgánico, Tipo C, líquido
Peróxido orgánico, Tipo C, sólido
Peróxidos, inorgánicos n.e.p.
Persulfato de amonio
Persulfato de potasio
Persulfato de sodio
Persulfatos, inorgánicos
Petróleo, bruto
Pintura (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma, laca, barniz, betún, encáustico, apresto líquido y base líquida para lacas) o productos para pintura (incluye compuestos disolventes o reductores de pintura)
Pintura (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma, laca, barniz, betún, encáustico, apresto líquido y base líquida para lacas) o productos para pintura (incluye compuestos disolventes o reductores de pintura)
Pinturas Corrosivas Inflamables (incluidos pinturas, lacas, esmaltes, colores, goma, laca, barnices, bruñidores, encáusticos, bases líquidas para lacas) o material inflamable corrosivo relacionado con pinturas (incluidos disolventes y diluyentes para pintura)
Piridina
Plaguicida a base de carbamato, líquido, tóxico
Plaguicida a base de carbamato, sólido, tóxico





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Plaguicida a base de cobre, líquido, tóxico
Plaguicida arsenical, líquido, tóxico
Plaguicida arsenical, sólido, tóxico
Plaguicida organoclorado, líquido, tóxico
Plaguicida organoclorado, sólido, tóxico
Plaguicida organofosforado, líquido, tóxico
Plaguicida organofosforado, líquido, tóxico, inflamable de punto de inflamación no inferior a 23°C
Plaguicida, líquido, inflamable, tóxico de punto de inflamación inferior a 23° C
Plaguicida, líquido, tóxico
Plaguicida, sólido, tóxico
Plásticos, a base de nitrocelulosa, inflamables espontáneamente
Plomo, compuesto de, soluble
Polímero en bolitas dilatables que desprenden vapores inflamables
Polivanadato de amonio
Polvo de metal, inflamable
Potasio
Potasio y sodio, aleaciones de
Productos de perfumería, que contengan disolventes inflamables
Productos líquidos para la conservación de la madera
Propanotioles
Propionato de etilo
Propionato de isopropilo
Queroseno
Quinoleína
Recipientes, pequeños, que contienen gas (cartuchos de gas), sin dispositivo de descarga irrellenables
Resina, soluciones de inflamables
Resinato de aluminio
Resinato de zinc
Salas metálicas de compuestos orgánicos, inflamables
Salicilato de mercurio
Semillas, harina o torta de ricino o ricino en copos
Silicato de tetraetilo
Sodio

M

f





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Sólido a temperatura elevada, n.e.p., igual o arriba de 240°C
Sólido comburente, corrosivo
Sólido comburente, tóxico
Sólido comburente
Sólido corrosivo n.e.p.
Sólido corrosivo, ácido, inorgánico
Sólido corrosivo, ácido, orgánico
Sólido corrosivo, básico, inorgánico. N.e.p. I
Sólido corrosivo, básico, orgánico
Sólido corrosivo, comburente
Sólido corrosivo, de calentamiento espontáneo
Sólido corrosivo, inflamable
Sólido corrosivo, que reacciona con el agua
Sólido corrosivo, tóxico
Sólido de calentamiento espontáneo, oxidante
Sólido de calentamiento espontáneo, tóxico, orgánico
Sólido inflamable, comburente
Sólido inflamable, corrosivo, orgánico
Sólido inflamable, inorgánico tóxico
Sólido inflamable, inorgánico, corrosivo
Sólido inflamable, inorgánico
Sólido inflamable, orgánico n.e.p.
Sólido inflamable, orgánico, fundido
Sólido inflamable, tóxico, orgánico
Sólido orgánico que experimenta calentamiento espontáneo
Sólido oxidante, de calentamiento espontáneo
Sólido oxidante, inflamable
Sólido oxidante, que reacciona con el agua
Sólido pirofórico, orgánico, n.e.p.
Sólido que reacciona con el agua, corrosivo
Sólido que reacciona con el agua, de calentamiento espontáneo
Sólido que reacciona con el agua, inflamable, n.e.p.
Sólido que reacciona con el agua, oxidante





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro Ambiental SAN2201400252
No. AUTORIZACIÓN 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Sólido que reacciona con el agua, tóxico
Sólido reactivo con el agua
Sólido regulado para la aviación
Sólido tóxico, comburente
Sólido tóxico, corrosivo, inorgánico
Sólido tóxico, corrosivo, orgánico
Sólido tóxico, de calentamiento espontáneo
Sólido tóxico, inflamable, orgánico
Sólido tóxico, inorgánico
Sólido tóxico, orgánico
Sólido tóxico, que reacciona con el agua
Sólidos, que contienen líquido corrosivo
Sólidos, que contienen líquido inflamable
Sólidos, que contienen líquido tóxico
Solución acuosa de amoníaco
Soluciones amoniacales fertilizantes con amoníaco libre
Sosa cáustica, en solución
Sosa cáustica, sólida
Subproductos de la fundición de aluminio
Substancia metálica, que reacciona con el agua
Sulfato de mercurio
Sulfato de metilo
Sulfato de nicotina, sólido
Sulfuro de amonio, en solución
Sustancia infecciosa, únicamente para los animales
Sustancias infecciosas, que afectan a los humanos
Sustancias peligrosas para el medio ambiente, sólidas
Tejidos, de origen animal, vegetal o sintético, n.e.p., con aceite
Tetracloroetileno
Tetracloruro de vanadio
Tetraetilenpentamina
Tinta de imprenta, inflamable o materiales relacionados con la tinta de imprenta (incluido diluyente de tinta de imprenta o producto reductor inflamable)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número de Registro
Ambiental

SAN2201400252

No. AUTORIZACIÓN
22-I-05-14
AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Nombre o razón social SANEADREN, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17
	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

Tinturas medicinales
Tioglicol
Titanio, en esponja o en gránulos
Titanio, en polvo, seco
Tolueno
Toxinas, extraídas de organismos vivos, líquidas
Trapos con aceite
Trietilamina
Tricloroacetato de metilo
Tricloroetileno
Tricloruro de titanio, mezclas de
Tricloruro de vanadio
Trietilamina
Trietilentetramina
Trimetilciclohexilamina
Trimetilhexametildiaminas
Trióxido de azufre, estabilizado
Trióxido de cromo, anhídrido
Tripilamina
Unidad sometida a fumigación
Urea-agua oxigenada
Vanadato de sodio y amonio
Vanadio, compuesto de
Virutas, torneaduras o raspaduras de metales ferrosos
Xenón, comprimido
Xilenoles
Xilenoles, líquidos
Xilenos
Yoduro de hidrógeno, anhídrido
Yoduro de mercurio
Zinc, cenizas de
Zinc, en polvo





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Table with registration number SAN2201400252 and authorization number 22-I-05-14 AMPLIACIÓN

EMPRESA AUTORIZADA

Table with columns for company name (SANEADREN, S.A. DE C.V.) and office details (OFICIO No. F.22.01.01.02/2514/17, Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2017)

AUTORIZACIÓN – AMPLIACIÓN

TERCERO.- Que la solicitud de modificación por alta de 1 (una) unidad tipo plataforma, marca Great Dane con número de serie 1GRDM9625KM0421235 y placas 12TZ1D, es NO PROCEDENTE, derivado del riesgo inherente a este tipo de unidades el cual puede ser reducido mediante el uso de unidades tipo caja cerrada, lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 2 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

CUARTO.- La persona moral denominada SANEADREN, S.A. DE C.V., debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, considerando la remediación del sitio, acorde a la fracción II del artículo 76 del Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, durante el periodo de vigencia de la autorización, quedando bajo su total responsabilidad, el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para que presten de manera óptima el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.

QUINTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y sus ampliaciones.

SEXTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 22-I-05-14, emitida por esta Delegación Federal, mediante el Oficio número F.22.01.01.02/2145/14 de fecha 29 de octubre de 2014 permanecen vigentes.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL LIC. OSCAR MORENO ALANÍS

Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica

- List of contact information for various officials including Martha Garcíaivas Palmeros, Gabriel Mena Rojas, César Muñillo Juárez, and José Luis Peña Ríos.

22-I-05-14/08/17 OMA/LC/HH/GO/JJMM

